



Secretaría

Distr. general
8 de abril de 2014
Español
Original: inglés

**Comisión sobre la Utilización del Espacio
Ultraterrestre con Fines Pacíficos**

**Información proporcionada de conformidad con el
Convenio sobre el Registro de Objetos Lanzados al
Espacio Ultraterrestre**

**Nota verbal de fecha 11 de marzo de 2014 dirigida al Secretario
General por la Misión Permanente de los Emiratos Árabes Unidos
ante las Naciones Unidas (Viena)**

La Misión Permanente de los Emiratos Árabes Unidos ante las Naciones Unidas (Viena), de conformidad con lo dispuesto en el artículo IV del Convenio sobre el Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre (resolución 3235 (XXIX) de la Asamblea General, anexo), tiene el honor de transmitir adjuntos los datos de registro relativos al objeto DubaiSat-2, lanzado en noviembre de 2013 (véase el anexo).



Anexo

Datos de registro de un objeto espacial lanzado por los Emiratos Árabes Unidos*

DubaiSat-2

Información proporcionada de conformidad con el Convenio sobre el Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre

Designación internacional del Comité de Investigaciones Espaciales:	2013-066D
Nombre del objeto espacial:	DubaiSat-2
Estado de registro:	Emiratos Árabes Unidos
Fecha y territorio o lugar de lanzamiento	
Fecha de lanzamiento:	21 de noviembre de 2013 HUC
Territorio o lugar de lanzamiento:	Base de lanzamiento de Yasny (Federación de Rusia)
Parámetros orbitales básicos	
Período nodal:	96,543 minutos
Inclinación:	97,7997 grados
Apogeo:	6.981,7751 kilómetros (radio)
Perigeo:	6.960,6078 kilómetros (radio)
Función general del objeto espacial:	Observación de la Tierra

Información suplementaria facultativa destinada al Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre

Sitio web:	www.eiast.ae
Propietario o encargado de la explotación del objeto espacial:	Organismo de los Emiratos para la Ciencia y la Tecnología Avanzadas (Emiratos Árabes Unidos)
Vehículo de lanzamiento:	Dnepr

* La información, cuyo formato ha sido ajustado por la Secretaría, se presentó utilizando el formulario preparado en cumplimiento de la resolución 62/101 de la Asamblea General.